ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 18
Martes 4 de junio de 2024

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1 de mayo al 31 de julio de 2024

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 18
Martes 4 de junio de 2024
Primer período de sesiones extraordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Delgado Ramírez, Carolina
Rojas López, Jorge Antonio	Jiménez Siles, Gilbert Adolfo
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ramírez Portuguez, Paulina
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Valverde Méndez, Geison Enrique
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Obando Bonilla, Johana	Robles Obando, Carlos Andrés
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Rojas Salas, María Daniela
Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa de Paul
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Bojorges León, Leslye Rubén
Vindas Salazar, Priscilla	Carballo Arce, María Marta
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Arias Sánchez, Rodrigo
Robles Barrantes, Andrés Ariel	García Molina, Carlos Felipe
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 17. 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 4
DEBATE REGLADO 18
ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16 Y 17 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA: EXPEDIENTE N.° 23.878, DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LAS ARTES PATRIAS A ARNOLDO HERRERA GONZÁLEZ; EXPEDIENTE N.° 23.811, CUIDADANÍA DE HONOR PARA EL SEÑOR ENRIQUE STRACHAN Y LA SEÑORA SUSANA STRACHAN 18
EXPEDIENTE N.º 23.878, DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LAS ARTES PATRIAS A ARNOLDO HERRERA GONZÁLEZ 29
EXPEDIENTE N.º 23.811, CIUDADANÍA DE HONOR PARA EL SEÑOR ENRIQUE STRACHAN Y LA SEÑORA SUSANA STRACHAN 30

SEGUNDA PARTE 32
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 32
PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO) 32
DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MAYORÍA 32
EXPEDIENTE N.º 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL 32

ANEXOS 34

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con treinta y nueve diputados y diputadas presentes, se inicia la sesión ordinaria número 18.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.° 17

En discusión el acta de la sesión número 17.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín, por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Voy a hablar rápidamente de algunos temas en este control político, el primero referente al Instituto de Desarrollo Rural, el Inder. El año anterior la Contraloría General de la República, mediante un informe, le impide al Inder transferir recursos líquidos a organizaciones públicas y privadas, porque no cumple con el principio de legalidad. Y esto es un tema que hay que solucionar a la mayor brevedad.

¿Por qué lo digo? Porque ahí estamos hablando de asociaciones de desarrollo comunal, de asadas que administran acueductos, de municipalidades donde se

hacen convenios, cooperativas pequeñas con fines agrícolas, agropecuarias, de producción, etcétera.

Con estos proyectos que el Inder trabajaba conjuntamente con estas organizaciones se han hecho en las comunidades rurales tanques de agua, mejoramiento de caminos rurales, alcantarillados de caminos, centros de acopio, agrícolas, sistemas de riego, donaciones de equipo, entre otros muchos ejemplos.

Por eso, presenté un proyecto de ley, el expediente 24.334, Ley para el Financiamiento de Proyectos Rurales Ejecutados por Sujetos Públicos y Privados y el Instituto de Desarrollo Rural, Inder. ¿Por qué razón? Porque el Inder no tiene toda la capacidad para desarrollar tantas obras que se necesitan en el país, y si hay un instituto importante para las zonas rurales se llama el Inder, de ahí que es importante y le hago un llamado al Gobierno a convocar este proyecto para poderle dar esta herramienta nuevamente al Inder y poder ayudar a las comunidades buscando condiciones de vida mejores para los ciudadanos.

Agradezco todas las muestras de apoyo que he recibido de organizaciones, de municipalidades; la última que leí hoy de la Municipalidad de Poás.

También en este tiempo que me queda hablar de algo que les había comentado hace algunos meses. Envié un oficio al Ministerio de Educación Pública, a la ministra, solicitándole información de los centros educativos públicos y privados en cuanto a cómo están en conectividad, velocidad, etcétera. Y esto es un elemento fundamental. ¿Por qué razón?, porque hoy hay muchas herramientas que los centros educativos podrían utilizar si tienen buena conexión a Internet.

Pues, compañeros y compañeras, ya recibí respuesta de este oficio y tengo en mis manos la información de todos los centros educativos públicos del país, donde viene esa información, cuánta matrícula de estudiantes tienen, cuánta velocidad de Internet.

Y vean qué interesante, por decir algo, para mí es preocupante, hay centros educativos con velocidades de quince megas, de cuarenta megas. Esto es sumamente poco en este sentido, porque con matrículas de cuatrocientos alumnos, trescientos, seiscientos, doscientos, tener estas velocidades es insuficiente.

De ahí que me parece que esta información es sumamente importante, he venido diciendo que las municipalidades deben preocuparse por estos datos para saber cómo están sus centros educativos en cada uno de los cantones, porque dependiendo de eso hay una calidad de educación que se puede mejorar.

Así es que pues esta información también la pongo a disposición de cualquiera de ustedes que lo necesitan.

Para mantenerme en el tema de educación en este minuto que me queda, me voy a unir a la preocupación que están externando diferentes instituciones, tanto públicas y privadas de educación superior, en cuanto a las deficiencias con las que están llegando estudiantes de primer ingreso, esto en matemáticas, ciencias y lectoescritura.

Esto creo que demuestra claramente que nuestro modelo educativo de primaria y secundaria debe mejorar en cuanto a la preparación de los estudiantes para que cuando lleguen a niveles de educación superior tengan todos los elementos para poder cursar las carreras y hacerse profesionales.

De ahí que me parece que estos temas era importante comentarlos, y repito, pues ojalá, podamos desde esta función seguir colaborando en todo lo que se pueda.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Arriera, Olga, por un plazo de cinco minutos.

Diputada Olga Morera Arrieta:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Retos del sistema financiero para lograr un verdadero bienestar financiero.

Compañeros, quiero continuar hablando de los retos que como país tenemos para promover el bienestar financiero de la población, principalmente aquellas poblaciones que habitan los territorios de zonas rurales y fronterizas, donde hay escasa presencia de las instituciones gubernamentales y financieras.

La poca inversión social en la periferia del país, sumada a la desarticulación con que el Gobierno, banco, universidades, empresas privadas y oenegés llevan a cabo sus esfuerzos en materia de bienestar financiero, se ve reflejado en la poca salud financiera de la población.

El sector empresarial está dando muestras de comprender la urgencia que este tema tiene en los cantones de menor desarrollo socioeconómico. Tal es el caso de Dole que ha implementado un programa de bienestar financiero integral con sus colaboradores siguiendo la metodología de alcohólicos anónimos, adaptado a las finanzas.

Este programa utiliza un enfoque integral para promover un cambio en los hábitos de consumo que permita a los colaboradores de la reducción de deudas y mejorar

la salud financiera y capacidad de ahorro. Se caracteriza por ser efectivo, adaptado a la realidad de los trabajadores, además de ser gratuitos para el participante.

Más de doscientas setenta y cinco personas han completado el programa, donde el treinta y nueve por ciento de los egresados en el 2023 reportaron un incremento en su patrimonio de un cuatro coma cero cinco por ciento, y una mejora de un siete coma treinta y cuatro por ciento en el índice de salud financiera.

Estos resultados son los que quisiéramos ver replicados en toda la población costarricense; sin embargo, los esfuerzos que se realizan están completamente desarticulados, porque no contamos con una rectoría fuerte desde el Gobierno que pueda crear sinergias entre todos los actores que ya están invirtiendo recursos en el bienestar financiero de las personas.

La semana pasada en el evento del Banco Popular y Desarrollo Comunal donde se lanzó la estrategia para combatir los préstamos gota a gota, en alianza con la banca pública y el sector cooperativo, ante la consulta de un periodista sobre las acciones puntuales del Gobierno en temas de educación financiera, el presidente no dio una respuesta concreta. Solo dijo que es un tema complejo, que es responsabilidad de los bancos y que si estamos teniendo problemas para enseñar inglés difícilmente podremos enseñar tasa de interés efectiva, valor presente neto, tasa interna de retorno, etcétera.

En esa respuesta se puede ver que no hay una claridad en las autoridades de que el bienestar financiero no es enseñar conceptos de finanzas complejos, como lo planteó el presidente, sino que se debe entender como un sistema que considera tres pilares fundamentales.

Primero, un pilar de mayor inclusión financiera como la estrategia para combatir los préstamos gota a gota. Un segundo pilar de educación financiera para enseñar a los usuarios conceptos financieros básicos para la toma de decisiones. Y un tercer pilar, que es el más importante, relacionado con la capacidad financiera de las personas que trabaja el ámbito emocional y está orientado al cambio de hábitos, al desarrollo de habilidades como la planificación, capacidad de resistir a los impulsos de consumo inmediato, sobre el cual muchas personas se sobreendeudan.

Señor presidente, Nueva República en este tema lo considera sumamente importante, porque tiene que ver con la calidad de vida de las personas. Por eso necesitamos una rectoría fuerte que oriente y mida el bienestar financiero del país.

Así que trabajaremos incansablemente hasta lograr que todos los actores involucrados en la solución de este problema hablemos un mismo idioma y caminemos en la misma dirección para traer soluciones integrales al pueblo de Costa Rica.

El bienestar financiero es vital para toda la población, sobre todo, aquellas poblaciones de zonas rurales y aquellas poblaciones que están en pobreza y pobreza extrema.

Muchísimas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Izquierdo Sandí, Óscar, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Más de dos años tienen las personas costarricenses de escucharme aquí defendiendo nuestro buque insignia, la institución pilar del Estado de bienestar y de transformación social, misma que nos ha dado el reconocimiento internacional; me refiero a la Caja Costarricense de Seguro Social.

Lamentablemente en estos dos años, todo lo que se ha referido a esta institución se ha convertido en una lucha, no porque su gestión sea difícil, sino por la insistencia de este Gobierno de atacar y disminuir absolutamente todo lo que tenga que ver con ella.

Desde salarios, personal, infraestructura y ahora el justo pago de la deuda que acumula el Estado con la Caja, que no son dineros que sobran; todo lo contrario, son recursos necesarios para solventar las múltiples necesidades en los servicios para los asegurados.

Esa deuda no es nueva, data de varios gobiernos atrás. Lo que sí es nuevo es el aumento exponencial que tiene desde el inicio de este Gobierno a mayo del 2024, ha aumentado en más de un billón de colones. Un veintiuno por ciento más, de los cuales ochocientos setenta y nueve mil novecientos veinte millones corresponden al seguro de salud, y ciento cincuenta y un mil setecientos setenta y siete millones al seguro de invalidez, vejez y muerte.

Algunos datos reconocidos ubican el monto en cerca de los tres punto siete billones de colones; otros en mucho más que ese monto, sin que se registren pagos extraordinarios recibidos.

Desde el periodo constitucional anterior, la Asamblea Legislativa decidió valientemente incluir al menos un diez por ciento de los recursos que aprobara mediante empréstitos al pago de la deuda con la Caja, obligando al Estado a abonar en favor de la institución.

Hoy nos encontramos discutiendo puntualmente por esta medida. Este Gobierno quiere limitar al mínimo el aporte y rechaza nuestra intención de aumentar el porcentaje. Hemos sido flexibles en el porcentaje, pasando de un cuarenta por ciento a un quince por ciento, pero nos pretenden chantajear y asustar con no concretar el giro de los recursos, rechazarlos porque no se cumplen su voluntad de solo abonar a la deuda.

No existe la reflexión en el oficialismo, se empeñan en tener oídos sordos. Hemos sido insistentes hasta la saciedad en que debe existir un balance entre el apoyo presupuestario y la inversión social.

Trecientos millones de dólares del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, y cien millones de euros de la Agencia Francesa para el Desarrollo, son montos que no deberían estar en discusión, sino que este crédito verde debe apoyar en honrar el cumplimiento de las obligaciones del Estado con la Caja, porque salvarla y fortalecerla no debe ser un tema que genere dudas o divisiones. Es un tema de sentido común en el que todas las diputaciones deberían apoyar sin condiciones.

A diferencia de otros países, aquí se brinda asistencia médica de la magnitud que sea, a todo ser humano que lo requiera. La Caja Costarricense de Seguro Social está para todas las personas.

Para ellos también está esta bancada, defendiendo nuevamente con gallardía nuestros valores sociales, el acceso a una atención digna en salud, y eso empieza con tener una institución fortalecida en lo económico, diversa en acceso y con las condiciones necesarias para operar sin limitaciones de equipo.

Continuamos adelante con este crédito y será el Poder Ejecutivo el que tenga que rendir cuentas por no usar un crédito con condiciones favorables, solo por la mezquindad de no emplear un porcentaje para la Caja.

Valga mencionar que en el texto base ni siquiera existía un uno por ciento, absolutamente nada para esa institución. Pero desde aquí les recordamos, que tal como lo prometimos, estamos vigilantes de los compromisos y de la ejecución de los recursos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Morera Brown, Katherine, por cinco minutos.

Diputada Katherine Andrea Moreira Brown:

Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y las personas que nos siguen en los diferentes medios.

Estoy feliz de compartir con la ciudadanía que recientemente fui designada como presidenta de la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor. Y es que en esa comisión no solo está esta diputada, estoy acompañada en la Secretaría con doña María Marta Padilla, la diputada Priscilla Vindas, Yonder Salas y mi compañera de fracción Andrea Álvarez.

Y es que desde la Comisión de Discapacidad y Adulto Mayor desde el 2022 hemos trabajado arduamente en propuestas para que estas puedan ser pronto leyes de la República, entre ellas las leyes de las comisiones municipales con discapacidad. Instalamos en la Zona Sur, en el Pacífico Central, y un modelo a seguir es la de Huetar Caribe, allá en la provincia de Limón.

La reforma al artículo 14 bis para el fortalecimiento de las comisiones municipales, de discapacidad, de adulto mayor, así como también hemos recibido proyectos de ley que buscan garantizar la atención oportuna a personas que tengan discapacidad y requieran constancias en condición de discapacidad del Conapdis, para evitar las pérdidas laborales.

Y desde mi despacho presentamos la iniciativa para las personas de talla baja, y también presenté el expediente 24.359 que promueve una reforma al Código Penal, para aumentar el grado de la pena a quienes cometan delitos de estafa hacia personas adultas mayores o personas con discapacidad.

Y es que, compañeros, yo no sé si ustedes sabían que en Costa Rica no hay programas para la atención de personas con discapacidad en situación de calle, y consumo de psicoactivos, todo porque el Conapdis tiene esta población en un modelo de exclusión.

Y es por eso que nosotros, en esta Comision, vamos a abogar para políticas públicas que incluyan a todas las poblaciones.

El acceso a la justicia es otro gran desafío. Las mujeres y las niñas con discapacidad enfrentan barreras adicionales para acceder a la justicia en casos de discriminación o de violencia.

Un informe de los Human Rights Watchdel 2020 señaló que solo el veinte por ciento de los casos de violencia contra mujeres con discapacidad llega a ser denunciados formalmente.

Y en cuanto al tema de la participación política de personas con discapacidad es muy limita, solo en el 2020 dos por ciento de los cargos públicos eran ocupados por personas con discapacidad y menos del uno por ciento eran mujeres.

De igual importancia es el tema de los adultos mayores, he dado la lucha por mejorar la atención y la calidad de los hospitales a nivel nacional, incluyendo tanto como los

ebáis, abogando…, tal es el caso el Hospital Raúl Blanco Cervantes reconocido por su atención geriátrica.

Cómo olvidar un foro donde nos dieron la noticia que el Hospital Monseñor Sanabria y el Tony Facio Castro iban a contar con las condiciones aptas y departamentos de geriatría, especializados para atender a nuestros adultos mayores.

Todas las personas debemos de comprometernos para que la población con discapacidad y así como los adultos mayores puedan gozar plenamente de sus derechos humanos.

De manera que hoy reitero nuevamente el compromiso para trabajar por estos movimientos, por los grupos, por las asociaciones que tienen las puertas abiertas de la Comisión de Discapacidad y nosotros los vamos a escuchar y van a ser entendidos.

La peor forma de injusticia es la justicia simulada.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jiménez Siles, Gilberth, por un plazo de cinco minutos.

Diputado Gilberth Adolfo Jiménez Siles:

Muchas gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas, ciudadanos costarricenses todos y principalmente hoy quiero hablarles y referirme al régimen municipal.

Hoy yo quiero pedirles a ustedes, señores diputados, que analicemos lo que está pretendiendo hacer el ministro de Obras Públicas y Transportes, recordarán los compañeros de la Comisión de Municipales que en su oportunidad presentamos un proyecto que conllevaba el traslado de competencias razonable, eficiente, pero además de eso comprometido de la red vial nacional hacia los municipios.

Donde el anterior jerarca, don Luis Amador, en sesiones de trabajo que tuvimos de horas tarde, sábados, y durante muchas horas logramos establecer la nueva clasificación de la red vial tanto cantonal como nacional, logramos establecer cuál red vial era estratégica dentro de la red segundaria, terciaria y rutas de travesía.

Y también poder con ello entender la incapacidad que tiene hoy el MOPT, Conavi para atender los ocho mil doscientos treinta y nueve kilómetros.

Pero asústense, compañeros y compañeras, sale el decreto ejecutivo 44263-MOPT, que aparte de ser inconstitucional e ilegal, quiere cambiar la clasificación de la red vial, que por Ley 5060 está establecida, con una nueva clasificación.

Y oigan esto, que, por estrategia, estrategia que el MOPT no puede atender ni el Conavi las rutas nacionales, porque son muchas que corresponden a esos ocho mil doscientos treinta y nueve, siendo la red primaria de dos mil trescientos tres kilómetros, la red segundaria de dos mil setecientos cuarenta y tres, y la red terciaria de tres mil sesenta y dos aunado a los ciento veinte punto seis kilómetros de ruta de travesía. Esos ocho mil doscientos treinta y nueve kilómetros.

Y las municipalidades, con mas de treinta y seis mil kilómetros, el ochenta y tres por ciento de la red vial nacional está hoy administrada, gestionada por las municipalidades.

Cuando se hizo el primer proyecto de Ley de Competencias y Traslados hacia las Municipalidades, claro que fue un reto, claro que fue una situación muy difícil, pero que poco a poco las municipalidades fueron demostrando capacidad.

Pero ahora queremos lleva a las municipalidades de este país al entierro, ha sido difícil recuperar la red vial, y lo digo como un exalcalde, lo digo como un municipalista y les pido señores diputados y diputadas, que en los próximos días que vamos a estar presentando ya el proyecto, que conlleva un traslado de competencias razonable, sostenible, equitativo y justo y que también lleva a trasladar recursos, porque no se puede permitir, don Carlos Felipe, usted, allá en Pérez Zeledón, puede recibir cuatrocientos kilómetros sin recursos, no puede recibir.

Si no le dan recursos, don José Joaquín, San Carlos puede recibir quinientos kilómetros más para administrarlos, José Pablo y don Fabricio, Desamparados puede recibir kilómetros y recursos.

Yo les digo a ustedes, señores diputados, Waldo, ¿usted cree que allá la Municipalidad de Desamparados puede atender ochenta kilómetros más si no le damos recursos? Bueno, esa es la realidad.

Y el ministro como gran cosa nos dice y me dijo: les voy a hacer el favor. Ningún favor, de atenderlo por seis meses más.

El decreto entra a regir a partir del 10 de julio y dijo, me llamo y aquí lo tengo grabado don Mauricio Batalla si eso no entra. Con esa arrogancia, con esa altanería, con ese tipo de acciones no se administra un país, con ese tipo de acción no se llega a los consensos.

Hoy requerimos dialogar, hacer consensos y hago un llamado vehemente y respetuoso al señor presidente de la República, a la señora ministra de la Presidencia, que ya hablé con ella, y le indiqué la situación y la problemática en la cual podríamos estar llevando al caos al fondo lo que es la red vial, porque si por la

historia con el doble de recursos, el diecisiete por ciento de la red vial de este país no la pudo atender Conavi, hoy las municipalidades con el ochenta y tres por ciento de la red vial y asignándole más red vial, señores, eso…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Morales Díaz, Manuel, por cinco minutos.

Diputado Manuel E. Díaz Morales:

Gracias, presidente.

Buenas tardes, compañeros, compañeras y todos los costarricenses.

En el marco de la celebración mundial sobre el ambiente y los océanos, quisiera que, como tomadores de decisión de un país líder en materia ambiental, reflexionemos respecto a lo que esto realmente significa, más allá de tener una imagen verde.
Costa Rica ha ganado el reconocimiento mundial por su destacado modelo de protección ambiental y su compromiso en la lucha contra el cambio climático, demostrando que es factible fusionar el desarrollo económico con la sostenibilidad.

Asimismo, el país continúa trabajando en su compromiso con la neutralidad de carbono, la preservación de su extensa biodiversidad y la gestión responsable de sus recursos naturales, lo cual contribuye significativamente a ganar ese respeto y admiración a nivel global.

Sin embargo, a pesar de estos logros, la crisis ambiental global que enfrentamos hoy en día es más urgente que nunca. El cambio climático, la deforestación, la contaminación y la pérdida de biodiversidad están afectando todos los rincones del planeta y Costa Rica no es la excepción.

Ser un país verde no nos exime de enfrentar desafíos ambientales significativos como son la escasez y contaminación del agua, la crisis energética, los desastres ambientales por actividades irregulares, la inadecuada gestión de residuos, el uso excesivo de agroquímicos, la emergencia en nuestros mares debido al blanqueamiento de los corales, la falta de protección de la vida marina, incluyendo especies en estado crítico de extinción, como el tiburón martillo, e incluso hasta derrames de petróleo por embarcaciones en zonas de nuestro Pacífico Sur.

Desde la corriente legislativa, definitivamente se requiere plantear iniciativas que promuevan el monitoreo y la investigación marino-costera, el fortalecimiento o incluso planteamiento de una autoridad marina integral que contemple temas de navegación, seguridad, ambiente y pesca; también seguir avanzando con iniciativas asociadas a incentivos azules, regulación y disposición de artes de pesca fantasma y el impulso de la implementación de nuevas tecnologías accesibles para nuestros pescadores.

Actualmente, contamos con al menos quince iniciativas de ley asociadas tanto a la pesca como a la conservación del océano. Existe mucho por mejorar en algunas

propuestas y otras que apenas se están desarrollando. Destaco en esta línea, el trabajo de los proyectos de ley de alfabetización marino-costera, de economía circular y la Ley para Declarar a Costa Rica como País Libre de Exploración y Explotación de Petróleo y Gas.

Asimismo, a nivel internacional destacamos en asuntos oceánicos; sin embargo, internamente aún enfrentamos importantes deficiencias en aspectos fundamentales como la gobernanza marina con una comisión interinstitucional en estado inactivo desde el 2022. Esto resulta crítico para un país cuya extensión de su zona marina es diez veces mayor que su superficie terrestre.

Incluso el Convenio Acuerdo Marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional aún no está ratificado y con este el Ejecutivo asumió un compromiso de cara a la conferencia sobre los océanos en Francia.

Ante este panorama, es crucial que Costa Rica fortalezca sus esfuerzos y compromisos, aprovechando su papel en la conferencia sobre los océanos en Francia 2025 y como sede del evento de alto nivel sobre acción oceánica este fin de semana.

El país tiene una gran responsabilidad en liderar la movilización de esfuerzos globales para la protección y sostenibilidad del océano. Con este evento se busca impulsar acciones para alcanzar el objetivo de desarrollo sostenible 14, el cual tiene como objetivo conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible, lo cual lo convierte en un espacio fundamental para el intercambio de buenas prácticas en temas marinos y el compromiso de Costa Rica con la protección del océano y la importancia de trabajar juntos para preservar nuestro entorno marino.

En un mundo donde los desafíos ambientales son cada vez más urgentes, eventos como este son una oportunidad invaluable para unir esfuerzos, compartir conocimientos y fortalecer nuestro compromiso con la sostenibilidad.

Nos recuerda que la salud de nuestros océanos no solo es crucial para el bienestar de las generaciones presentes y el legado que dejamos a las futuras, sino también para la economía costarricense, al aportar alrededor de quinientos veinte millones de dólares anuales y generar más de treinta y tres mil empleos directos e indirectos.

Es una llamada a la acción colectiva y una demostración del poder que tenemos cuando nos unimos en pro de un objetivo común. En este caso proteger y conservar nuestros océanos y recursos marinos para las generaciones venideras, debe ser uno de estos.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

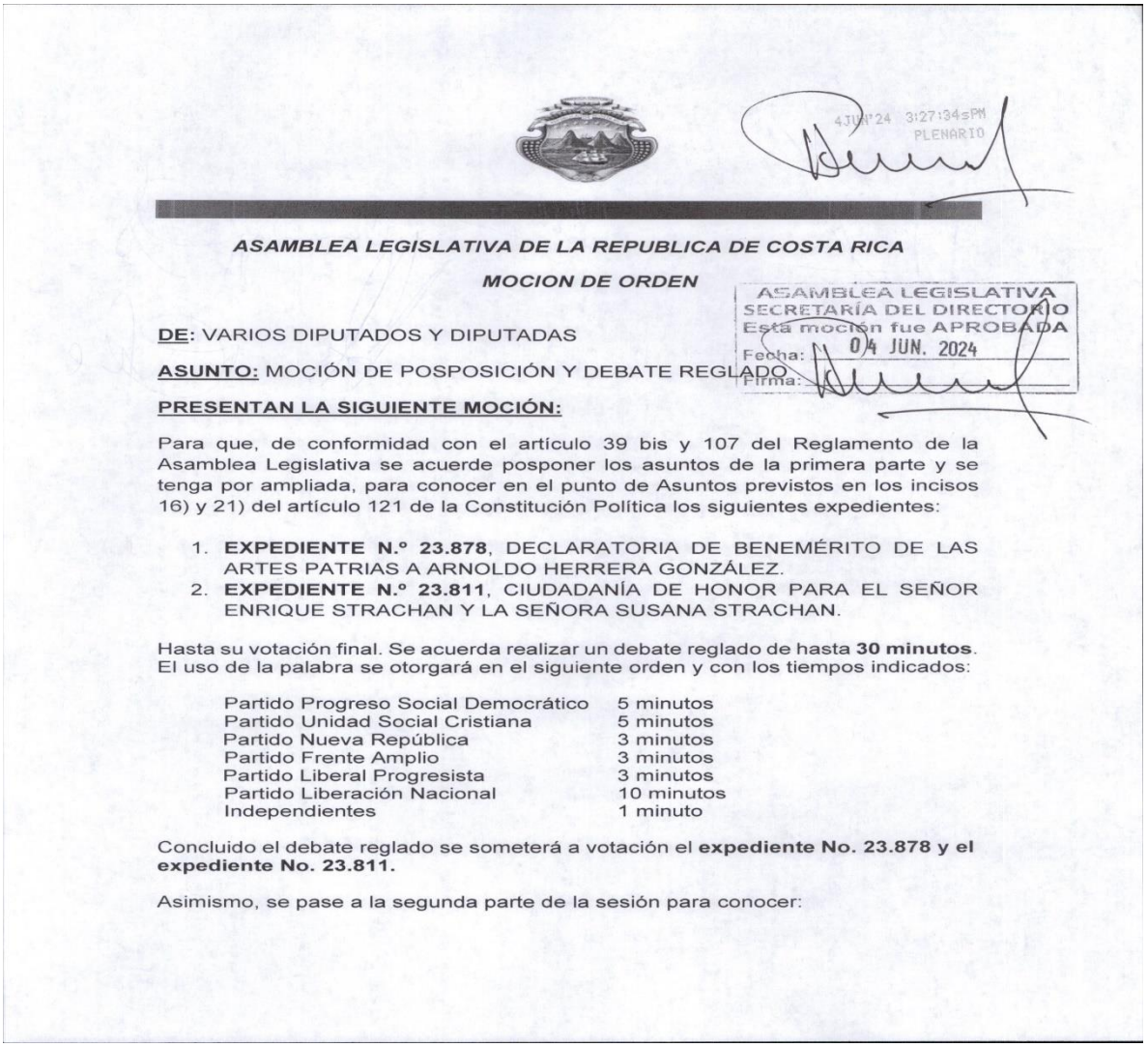
Esta Presidencia comunica que se ha recibido el Decreto Ejecutivo número 44475-MP, de fecha 3 de junio del 2024, suscrito por el presidente de la República y la ministra de la Presidencia, mediante el cual se retira de la convocatoria de sesiones extraordinarias varios proyectos de ley.

Se ordena incorporar el decreto ejecutivo en la página web de la institución. Asimismo, se ordena incorporar de manera integral en el acta de la presente sesión para su debida publicación y divulgación. (Ver anexo 1)

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con los alcances del artículo 39 bis del Reglamento.

Le solicito al primer secretario proceder a dar lectura.

Primer secretario Carlos Felipe García Molina:



4 JUN '24 3:27:34 PM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 04 JUN. 2024
Firma:

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: MOCIÓN DE POSPOSICIÓN Y DEBATE REGLADO

PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis y 107 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y se tenga por ampliada, para conocer en el punto de Asuntos previstos en los incisos 16) y 21) del artículo 121 de la Constitución Política los siguientes expedientes:

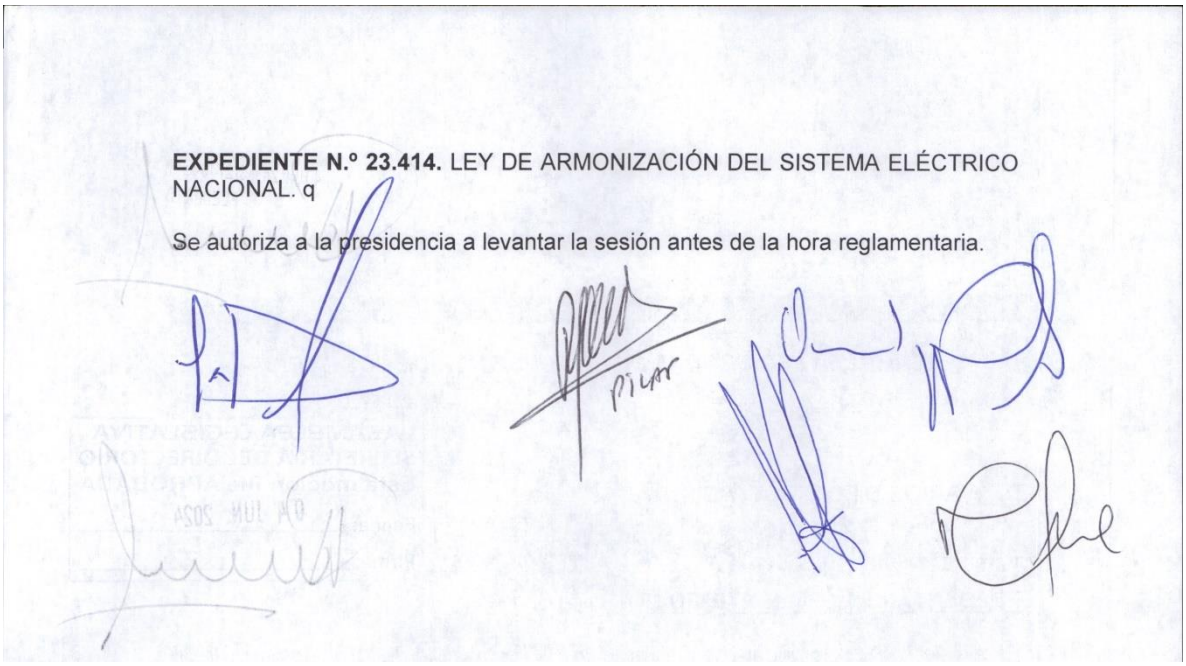
1. **EXPEDIENTE N.º 23.878**, DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LAS ARTES PATRIAS A ARNOLDO HERRERA GONZÁLEZ.
2. **EXPEDIENTE N.º 23.811**, CIUDADANÍA DE HONOR PARA EL SEÑOR ENRIQUE STRACHAN Y LA SEÑORA SUSANA STRACHAN.

Hasta su votación final. Se acuerda realizar un debate reglado de hasta **30 minutos**. El uso de la palabra se otorgará en el siguiente orden y con los tiempos indicados:

Partido Progreso Social Democrático	5 minutos
Partido Unidad Social Cristiana	5 minutos
Partido Nueva República	3 minutos
Partido Frente Amplio	3 minutos
Partido Liberal Progresista	3 minutos
Partido Liberación Nacional	10 minutos
Independientes	1 minuto

Concluido el debate reglado se someterá a votación el **expediente No. 23.878 y el expediente No. 23.811.**

Asimismo, se pase a la segunda parte de la sesión para conocer:



Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Debo decirle que me sorprende esta moción, entre otras cosas, porque ni siquiera tuvieron la cortesía de presentársela a mi fracción, a mi persona como jefe, o a la compañera Sofía como…, Rocío, como su jefa, perdón.

También me extraña, porque entiendo que la compañera Rocío el día ayer aclaró que de parte de nuestra fracción no estábamos de acuerdo por el tema del señorío que ameritan estas discusiones, que se metieran dos personas para benemeritazgo o para este tipo de declaraciones en el mismo debate reglado. Veo que esta moción hace caso omiso a eso y ni siquiera se nos consultó.

Entonces, quería informarle que la vamos a votar en contra y si ese va a ser el talante de la Presidencia con respecto a las posposiciones, seguiremos votando en contra, porque, como le digo, ni siquiera a nuestra asesora se le mandó de manera digital, como se ha mandado en otras ocasiones, y a mí no se me hizo llegar, ni a la compañera Rocío se le hizo llegar.

Entonces, quería dejar eso en actas y quería decir que íbamos a votar en contra.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Don Antonio, tengo entendido que desde el día de ayer se envió la moción a la asesora y que hoy se conoció en reunión de asesores.

Un segundo.

Tiene la palabra, diputado.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Sí, gracias, presidente.

La de ayer que usted indica, solo venía un nombre, el de don Arnoldo. Y hoy se presenta otra moción con otro nombre, y que, repito, independientemente de que estábamos en contra o no por el fondo, ni siquiera se tuvo el detalle, que yo creo que eso ya, digamos, sobrepasa cualquier límite de cortesía parlamentaria que entiendo que estamos acostumbrados aquí, las tratamos de respetar, ya ni siquiera se tuvo el detalle de presentarnos la moción.

Entonces, quiero aclarar eso, que la moción que se hizo llegar ayer era otra a la que se está sometiendo a votación.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Discutida.

Con cuarenta y siete diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Pedro Rojas.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cinco en contra, aprobada.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

Para (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina
Feinzaig Mintz, Eliécer	García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Contra (Voto: 5)

Acuña Soto, Jonathan	Alfaro Molina, Rocío	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Vindas Salazar, Priscilla	

No-Votación (Total: 3)

Obando Bonilla, Johana	Ramírez Portuguez, Paulina	Valverde Méndez, Geison

Abrir puertas.

DEBATE REGLADO

ASUNTOS PREVISTOS EN LOS INCISOS 16 Y 17 DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA: EXPEDIENTE N.° 23.878, DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LAS ARTES PATRIAS A ARNOLDO HERRERA GONZÁLEZ; EXPEDIENTE N.° 23.811, CUIDADANÍA DE HONOR PARA EL SEÑOR ENRIQUE STRACHAN Y LA SEÑORA SUSANA STRACHAN

Con base en la moción de orden aprobada se realizará un debate reglado por un espacio de treinta minutos y posteriormente se someterán a votación los proyectos de acuerdos referente al expediente número 23.878, Declaratoria de benemérito de las artes patria a Arnoldo Herrera González y el expediente 23.811, Ciudadanía de Honor para el señor Enrique Strachan y la señora Susana Strachan.

Se inicia el debate reglado.

Inicia la fracción del Partido Progreso Social Democrático por un plazo de cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Tal como habíamos ofrecido ayer, cedemos nuestro tiempo a la fracción del Frente Amplio.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la fracción del Partido Unidad Social Cristiana, por un plazo de cinco minutos.

Tiene la palabra la diputada…

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Me reservo el tiempo de mi fracción.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la fracción del Partido Nueva República, por un plazo de tres minutos.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Nos reservamos el tiempo que nos corresponde a nosotros.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la fracción del Partido Frente Amplio por un plazo de ocho minutos.

Tiene la palabra el diputado Robles Barrantes, Ariel.

Diputado Ariel Robles Barrantes:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados.

Quiero agradecer por el tiempo a la diputada Cisneros Gallo y a la fracción oficialista.

Hoy, diputados y diputadas, de alguna forma la fracción del Frente Amplio no estaba de acuerdo en mezclar este tipo de reconocimientos, porque nos parece que en el ejercicio por querer avanzar de forma a veces rápida se ha desmeritado la valía que tiene un reconocimiento de las características que hoy se da en esta Asamblea Legislativa, que pareciera que es a veces una necesidad más porque se aprueben que una urgencia por reconocer un legado.

Quiero hablar el día de hoy a nombre de don Arnoldo Herrera González, quiero hablar de un señor visionario, un señor que apostó por el arte, un señor que apostó por la cultura, un señor que desde muy tempranas edades su sensibilidad por la música le llevó a ser reconocido no solo en el ámbito nacional, sino también en el ámbito internacional.

Don Arnoldo Herrera en 1948, después de haber sido estudiante en México, becado en México, volvió al país y se le permitió ser el director de la Orquesta Sinfónica Nacional, siendo aún un jovenzuelo, logrando ahí brindar aportes que significaron por años el reconocimiento, el posicionamiento de la música, del arte como una vía, diputadas y diputados, y una alternativa en nuestro país que requería el mismo nivel de importancia que cualquier otra importancia en el entendimiento de las funciones del Estado.

Don Arnoldo Herrera, en 1991, fue reconocido con el Premio Magón que es el máximo reconocimiento que se puede tener en nuestro país, y recibió reconocimientos amplios, en donde uno de sus mayores legados fue insistir en la idea de un centro educativo que hoy tiene nombre de Centro Educativo Conservatorio Castella, ese es el legado de Arnoldo Herrera.

Ese Conservatorio en el que personas de diferente índole, de diferente estrato social, pueden llegar a un modelo de educación que marcó la diferencia no solamente en Costa Rica, sino en Centroamérica.

Ahí en sus aulas las personas podrían fortalecer su conocimiento artístico en el ámbito de la música, del teatro, de la pintura, y ese era el esfuerzo de don Arnoldo Herrera, que pasaba por los espacios de la Asamblea Legislativa como lo hizo en una y en otra ocasión en los 50 y en los 60 a pedir presupuesto público para así poder ampliar los terrenos que hoy dieron origen al Conservatorio, para así poder también lograr que se construyera el teatro con fondos públicos; un legado de una institución que ha recibido a miles de miles de personas.

Quiero decirles, diputados y diputadas, que ese legado de don Arnoldo Herrera hoy están en riesgo, porque resulta que gente de una fundación se apropió de terrenos del Estado, se ha apropiado de terrenos del Estado para de esta forma venderlos y negociarlos.

Si don Arnoldo Herrera estuviera vivo, muy posiblemente estaría al lado de sus hijos como lo están hoy todos y todas sus hijos, defendiendo ese teatro de las garras siniestras de intereses politiqueros y económicos de un grupo de personas que han querido borrar con el codo lo que don Arnoldo hizo con la mano.

Sus hijos: Alejandro Herrera Vargas, Arnoldo Herrera Vargas, María Felicia Herrera Vargas, Ángel Francisco, Leonora Herrera, Sergio, Mauricio, todos y todas, hoy defienden esa institución y defienden ese legado. Así que yo esperaría, diputados y diputadas, que más allá de solamente reconocerle el día de hoy, reconozcamos esa historia.

Quiero decir, diputadas y diputados, que está el país viviendo tiempos difíciles, que la violencia es una enfermedad que hoy carcome la sociedad costarricense y que la vía, la medicina en contra de esa violencia es la educación, es la cultura. Que no es desmeritemos cualquier esfuerzo que vaya en esa línea.

Que ojalá cada día se entienda más las implicaciones que tiene la atención inmediata de la cultura para que estas personas jóvenes hoy de nuestro país, que cada vez están más solas, puedan continuar por la senda de un país que en algún momento sus próceres decían que para qué tendríamos nosotros la necesidad de abandonar la historia del arte como parte también de la identidad más noble del ser humano.

Quiero ceder el tiempo que me queda al diputado Jonathan Acuña.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Jonathan Acuña por el resto del tiempo.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muy buenas tardes.

Ciertamente la votación que realicemos en momento, que espero sea favorable de manera unánime para declarar benemérito a don Arnoldo Herrera González, debe acompañarse de acciones concretas también para defender su legado.

Saben ustedes, diputadas, diputados y pueblo de Costa Rica, saben ustedes lo que ocurre hoy con el Conservatorio Castella. Si leen ustedes el informe de Servicios Técnicos, aparte de la biografía en la cual se indica la recepción de galardones por parte de don Arnoldo, producto de esa construcción de un modelo pedagógico, dice que vincula ciencias y artes.

Pero, si ustedes leen también la cronología, verán que indica que en 1953 recuperó el legado de Carlos Millet de Castella, quien donaba cien mil colones y un terreno al costado de la Sabana y se levantaron las primeras instalaciones de lo que hoy es el Conservatorio Castella, y que el entonces ministro de educación, Uladislao Gámez, lo autorizó y empezó a funcionar en 1954, donde ahora se ubica el Teatro Arnoldo Herrera.

Que hoy votemos favorablemente, pero que nuestro voto favorable se acompañe de acciones que honren la memoria, obra y legado de don Arnoldo Herrera, y honrarlo es oponerse de manera feroz a quienes pretenden convertir todo en negocio, incluida nuestra cultura, incluida las representaciones artísticas; oponerse a quienes ferozmente pretende mercantilizar hasta eso, hasta lo más sagrado del espíritu humano, que es esa representación artística en todas sus formas.

Así que nuestro voto se acompañe de acciones también, diputadas y diputados.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Diego, diputado Vargas Rodríguez.

Diputado Diego Vargas Rodríguez:

Gracias, presidente.

Bueno, creo que es importante mencionar que hoy votamos a favor la moción de posposición para poder avanzar con los tiempos que tenemos disponibles y que estamos haciendo uso de la palabra, pero preocupados porque la agenda ocupamos fortalecerla.

Nosotros queremos como fracción hacerle un reconocimiento a don Enrique y doña Susana Strachan. Fueron misioneros dedicados y visionarios que realizaron una labor extraordinaria en diversas áreas sociales y religiosas. Ellos financiaron todas sus iniciativas sin solicitar ayuda financiera del Gobierno, ni siquiera a nivel local.

Y en su lugar gestionaron donaciones internacionales para llevar a cabo esa ayuda a muchos de los costarricenses que se vieron realmente permeados con esa buena labor de ellos.

Ellos fueron cofundadores de la Clínica Bíblica y del Seminario Bíblico, institución que ha entregado pastores en toda Latinoamérica. Además, establecieron el Hogar Bíblico Roble Alto, el Campamento La Granja, el orfanato y varias guarderías en distintas partes de San José.

También fueron fundadores de la estación Radio Faro del Caribe y de la Casa de la Mujer Cristiana, que enseñaba manualidades y otras habilidades a mujeres.

Una de sus iniciativas notables fue la creación de caravanas de buena voluntad, las cuales viajaban a comunidades rurales antes de la existencia de lo que hoy conocemos como los ebáis, llevando servicios médicos, dentales y veterinarios gratuitos durante una semana. Asimismo, ellos fueron responsables de la fundación de más de ciento veinticinco iglesias evangélicas en Costa Rica, replicando los esfuerzos en otros países de Latinoamérica.

Sentimos su afinidad liberal nosotros realmente en esa preocupación del individuo y por eso hoy creemos que hay que hacerle y estamos convencidos de que hay que hacerle este reconocimiento, pues ellos creían firmemente en la responsabilidad individual y en la independencia del Gobierno. Su enfoque era coordinarse con el Gobierno, pero no depender de él. Lograron así la integración y autosuficiencia de las comunidades a través de sus proyectos.

De las más de treinta entidades que fundaron, diecisiete aún están en funcionamiento y son administradas por costarricenses. Un ejemplo notable es la Clínica Bíblica que operaba como una asociación sin fines de lucro con una junta directiva costarricense.

De las utilidades generadas una tercera parte se destinaba a la ampliación de infraestructura, otra tercera parte a equipamiento y capacitación del personal, y la última tercera parte a acciones sociales, ayudando a personas sin recursos a acceder a tratamientos médicos.

Enrique y Susana fueron individuos de una integridad y compromiso absolutos, dejando un legado duradero y significativo en la región, por eso hoy el Partido Liberal…

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo, por el orden.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Para el tiempo de mi fracción se lo cedemos a la fracción del Partido Liberación Nacional.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la fracción del Partido Liberación Nacional, por trece minutos.

Tiene la palabra la diputada Rivera Soto, Kattia.

Diputada Kattia Rivera Soto:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Tal vez para algunas personas el hecho de que hablemos sobre benemeritazgos puedan hacer el señalamiento de que no es un tema importante. En este caso y considerando el proyecto que vamos a votar que es el benemeritazgo de las letras y las artes para don Arnoldo Herrera, en un momento en donde Costa Rica vive sus momentos más violentos, en donde hacemos siempre señalamiento de la importancia de invertir en educación y en cultura como un mecanismo de prevención de la violencia, el lema de don Arnoldo utilizado en el Conservatorio Castella, de creer, crear, y crecer, identifica a muchísimas generaciones.

En una institución de mas setenta años de historia, que supo sumar bajo la visión de don Arnoldo, el desarrollo del arte y la cultura convirtiendo a esos niños y a esos jóvenes en hombres y mujeres del renacimiento.

Don Arnoldo ha llevado a lo largo de su vida o llevó a lo largo de su vida una carrera en donde siempre sintió que el ser humano era su prioridad y que el arte y la cultura era parte de ese desarrollo integral.

Es por eso que su pasión por el arte resonaba en cada nota musical, en cada obra que hacían sus estudiantes, en cada montaje artístico.

Para nosotros desde esta fracción hoy el hacer el reconocimiento no solamente de la obra de don Arnoldo con este benemeritazgo, sino del Conservatorio Castella que ya es institución benemérita, nos hace recordar la importancia de la inversión en

cada una de esas nuevas generaciones en presupuestos y en acciones que lamentablemente cada vez se recortan más, como es la cultura y como es la educación.

En otro momento también en donde tenemos que hacer esas revisión, de la preocupación que implica que algunos quieran privatizar, que algunos quieran traerse abajo esa herencia de don Arnoldo, para que el Conversatorio del Castella deje de ser lo que durante estos setenta años ha sido para la historia de Costa Rica, nos hace ese llamado para que apuntemos y que esas personas sepan que aquí van a encontrar con una pared, que aquí van a encontrar con personas que tenemos el análisis y sobre todo la convicción de que invertir en las nuevas generaciones y proteger al Conservatorio Castella y la herencia de don Arnoldo tiene que convertirse en parte de una agenda nacional.

Para la familia de don Arnoldo nuestro reconocimiento a dos días de lo que hubiera sido su fecha de cumpleaños y recordar allá en el cielo a una persona que realmente amó lo que hacía, amó a su institución, amó sus estudiantes, pero ante todo esa herencia que nos deja tenemos que llevar esta responsabilidad para llevarla hacia adelante.

Así que los insto, compañeras y compañeros, a votar de forma unánime este benemeritazgo de las artes y las letras para don Arnoldo Herrera.

Muchísimas gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por el resto del tiempo, en el espacio del Partido Liberación Nacional, tiene la palabra la diputada Barquero Barquero, Dinorah, ocho minutos.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Hoy quiero hacer referencia a esas personas que han llegado a este país a construir. A esas personas que han llegado a este país a dar, a quienes han llegado a Costa Rica a abrir un camino de solidaridad, a abrir un camino de trabajo, a abrir un camino de encuentro, a diferencia de aquellas personas que llegan a generar discordia, conflictos, y situaciones que generan y producen situaciones dolorosas, a familias.

Quiero hablarles hoy de esas personas que construyen, de esas personas que tienen capacidad de entrega y de esas personas que han llegado a este país a dar, a dar de lo que tienen en su corazón, amor, entrega, trabajo y compromiso.

En representación de estas personas voy a hablar de un matrimonio ejemplar que siempre veló por el desarrollo y el bienestar de nuestro país.

Voy a hablar de los esposos Enrique y Susana Strachan, que llegaron a este país a mitad del siglo XX, unos esposos que hicieron de Costa Rica una tierra fértil, debido a su entrega, al servicio a los demás, a la educación, a la salud y a la fe.

Una entrega de apostolado respaldado por acciones solidarias y de evangelización que realizaron Enrique y Susana en el país, dejando un legado en la educación, en la salud, en la fe de los costarricenses y dejando sobre todo un legado de servicio, un ejemplo de entrega y de compromiso.

La atención sanitaria de aquella época era alarmante en nuestro país, los esfuerzos que el Gobierno realizaba no eran suficientes para enfrentar tantas enfermedades que asechan el territorio costarricense.

En el año de 1921, iniciaba en Costa Rica, el proyecto misión latinoamericana, varios visionarios misioneros llegaban al país procedentes de diferentes partes del mundo, con el fin de ayudar a las personas más necesitadas, que como referí eran en esa época muchísimas.

Es así como los señores Enrique y Susana llegan al país para unirse a esta noble causa de entrega, de atención a ese llamado de evangelización y de atención a la necesidad y a la miseria que se vivía en Costa Rica a principios del siglo pasado.

Ante los problemas de salud que enfrentaba la población costarricense y los escasos servicios médicos de la época, debido a que el único hospital que existía en aquel momento era el Hospital San Juan de Dios, esto aunado a una expectativa de vida baja y de enfermedades graves que hacían de la salud pública un panorama desolador para los costarricenses.

Ante estos acontecimientos, Susana y don Enrique deciden aliviar a los más necesitados, a los pobres, a los niños, brindando servicios médicos gratuitos, dando así inicio a la creación del Hospital Clínico Bíblico, nombre que posteriormente cambia a Hospital Clínica Bíblica como actualmente todos nosotros lo conocemos.

La creación de este Hospital contribuyó en la inspiración de las siguientes obras que han sido un ícono para nuestro país: el Instituto Bíblico, el Seminario Bíblico, el Templo Bíblico, la Asociación Roble Alto, Radio Faro del Caribe y el Hospital Clínica Bíblica y su escuela de enfermería.

También es importante destacar que una de las obras más significativas de ayuda al prójimo fue la creación y el funcionamiento de la Escuela de Enfermería, vinculada al Hospital Clínica Bíblica. Esta Escuela de Enfermería respondió no solo a las necesidades de la sociedad costarricense, sino también al fortalecimiento de la profesión de la enfermería y cuido de las personas enfermas.

La Escuela de Enfermería del Hospital alcanzó una excelente fama en Costa Rica y en otros países de América Latina. Rodó su fama por todo América Latina, a lo que contribuyó la preparación técnica de enfermeras y la elevada calidad de la enseñanza que reforzaron la dignidad de los profesionales del país, en sustento a esa calidad con que eran preparados y con que ejercían el apostolado de la enfermería.

La visión de mundo del matrimonio Strachan permitió dar a Costa Rica un gran salto en materia de salud y cuidado de la niñez, siendo sus actos hechos de relevancia que fueron punto de partida en el bienestar social, fundando entidades que hoy en día siguen siendo líderes en sus campos.

Es importante destacar la visión integral de futuro que la señora Susana y don Enrique establecieron como base fundamental en áreas de desarrollo de la salud, la educación, la beneficencia, el cuido de los más vulnerables, la no discriminación y el amor al prójimo, evidenciando un accionar absolutamente coherente y consecuente con los principios que profesaban, siendo así como los señores Strachan vinieron a invertir en un país profundamente necesitado de compromiso social.

Nos enseñaron a generar recursos para los más necesitados y hoy incontables generaciones de costarricenses se han beneficiado de su siembra, se han beneficiado de ese árbol de solidaridad y de compromiso, y a su sombra ha crecido una generación que ha recibido los beneficios de la siembra de los señores Strachan.

Las razones humanistas de servicio y de amor al prójimo aquí expuestas son las que me motivan a proponer a los señores Enrique Strachan y Susana Strachan para que este Plenario legislativo les otorgue la ciudadanía de honor, como bien lo prevé el Reglamento de nuestra Asamblea Legislativa.

Esta distinción de honor por servicios notables prestados a la República de Costa Rica y personificados por el señor Enrique y Susan Strachan no son más que el reconocimiento de honor a quien honor merece.

Son personas que reflejaron un compromiso con los derechos fundamentales de los costarricenses, en su dignidad y salud, en su crecimiento, en la tolerancia y la fe que los hace merecedores de este galardón, un alto galardón que nosotros, como representantes del pueblo de Costa Rica, ese pueblo que se ha beneficiado, que se benefició desde los albores del siglo pasado, hoy hacen que nosotros le brindemos ese reconocimiento que, reitero, es un reconocimiento de honor a quien honor merece.

Por lo anterior, compañeras y compañeras diputados, es que les solicito su apoyo en esta iniciativa y así otorgar este reconocimiento a los señores Enrique y Susan

Strachan en agradecimiento, en reconocimiento a su compromiso, a su entrega, a su dedicación con el pueblo costarricense.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por las diputadas independientes, me dicen que tiene la palabra doña Gloria Navas por un minuto.

Diputada Gloria Navas:

Doña Dinorah, le vamos a ceder el tiempo de un minuto que tenemos doña María Marta y yo.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra doña Dinorah por un minuto.

Diputada Dinorah Barquero Barquero:

Muchas gracias.

En realidad, me parece que lo que voy a decir son sentimientos reiterados y es un agradecimiento que debe nacer de cada uno de nosotros. No son personas a quienes conocimos, no son personas con quienes tenemos relación, son personas con quienes nos vincula un enorme agradecimiento por lo que hicieron, por ese sentimiento de amor, de compromiso, de siembra y de cosecha que realizaron en el pueblo de Costa Rica y en nuestra patria.

Bajo ese sentimiento de agradecimiento es que debe hacerse este reconocimiento y es por eso que les pido a ustedes, compañeras y compañeros, el voto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra, por el orden, el diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Es para pedirle un receso hasta diez minutos para mi fracción, por favor, para tener una pequeña reunión.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se otorga un receso de hasta diez minutos.

Ha vencido el receso. No hay cuórum.

Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum. Vamos a continuar con la sesión.

Por favor, les solicito a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Por favor, las diputadas y diputados que se encuentren en la sala adjunta, por favor, ingresar.

EXPEDIENTE N.º 23.878, DECLARATORIA DE BENEMÉRITO DE LAS ARTES PATRIAS A ARNOLDO HERRERA GONZÁLEZ

Con base en la moción de orden aprobada, se somete a votación el proyecto de acuerdo.

¿Discutido? Discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Carballo Arce, María Marta.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23878

Para (Voto: 42)

Acuña Soto, Jonathan	Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo
Barquero Barquero, Dinorah	Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Ramírez Portuguez, Paulina
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 7)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas López, Jorge Antonio	Valverde Méndez, Geison
Álvarez Marín, Andrea		

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación se declara a don Arnoldo Herrera González, como benemérito de las Artes Patrias, y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

EXPEDIENTE N.º 23.811, CIUDADANÍA DE HONOR PARA EL SEÑOR ENRIQUE STRACHAN Y LA SEÑORA SUSANA STRACHAN

Con base en la moción de orden aprobada, se somete a votación el proyecto de acuerdo.

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Con cuarenta y siete diputadas y diputados presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Don Fabricio Alvarado, doña Gloria Navas.

Finalizar votación. Cuarenta y seis votos a favor, uno en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

EXP 23811

Para (Voto: 46)

Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Delgado Ramírez, Carolina	Feinzaig Mintz, Eliécer
García Molina, Carlos Felipe	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Jiménez Siles, Gilberth	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Obando Bonilla, Johana
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Ramírez Portuguez, Paulina	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas López, Jorge Antonio	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Valverde Méndez, Geison	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 1)

Morales Díaz, Manuel Esteban

No-Votación (Total: 5)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Guillén Pérez, Sofia	Moreira Brown, Katherine
Robles Obando, Carlos Andrés	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación se declara ciudadanos de honor al señor Enrique Strachan y de la señora Susana Strachan y oportunamente se realizará el acto de colocación del retrato.

En atención a lo preceptuado en la Ley contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito, Ley número 8422 y su reglamento, me permito comunicarles a los señores diputados y a las señoras diputadas que me estoy inhibiendo de cualquier participación directa o indirecta en el análisis y discusión del expediente número 23.414, Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional para evitar posibles conflictos de intereses.

Vicepresidenta Rosalía Brown Young:

Buenas tardes, compañeros.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES (PROCEDIMIENTO ORDINARIO)

DICTÁMENES AFIRMATIVOS DE MAYORÍA

EXPEDIENTE N.º 23.414, LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

Dictamen afirmativo de mayoría.

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación de los dictámenes.

Dictamen afirmativo de mayoría.

Dictamen negativo de minoría.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comision dictaminadora para que…, para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:

https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.414/23.414%20Primer%20d%C3%ADa%2023-5-2024.pdf

(Con autorización del presidente se incluye el cuadro de correspondencia, ver anexo 1)

Al ser las dieciséis horas con treinta y seis minutos, debidamente autorizada, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Carlos Felipe García Molina
Primer secretario

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA | GOBIERNO DE COSTA RICA

San José, 31 de mayo de 2024
MP-DMP-OF-2024-0397

PLENARIO
3 JUN '24 6:04:35 PM

Señor
Carlos Felipe García Molina
Diputado
Primera Secretaria
Asamblea Legislativa

Señora
Olga Lidia Morera Arrieta
Diputada
Segunda Secretaria
Asamblea Legislativa

Estimados señores:

Tengo el agrado de saludarles, con ocasión de remitir el Decreto Ejecutivo N°44475-MP, mediante el cual el Poder Ejecutivo retira una serie de proyectos de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, para el trámite correspondiente.

Atentamente,

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA * MINISTRA *

Natalia Díaz Quintana
Ministra
Ministerio de la Presidencia

WWW.PRESIDENCIA.GO.CR

DECRETO EJECUTIVO N°44475-MP
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Y LA MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 118 y 140 inciso 14) de la Constitución Política.

DECRETAN:

ARTÍCULO ÚNICO. - Retírese de la convocatoria a sesiones extraordinarias de la Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, dada mediante el Decreto Ejecutivo 44452-MP, todos los proyectos de ley del orden del día de Plenario Legislativo a excepción del siguiente proyecto de ley:

EXPEDIENTE 23414: LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL.

Rige a partir del tres de junio de dos mil veinticuatro.

Dado en la Presidencia de la República, a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro.

RODRIGO CHAVES ROBLES

NATALIA DÍAZ QUINTANA
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA

Anexo 2:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-297-2024
4 de junio de 2024

Elaborado por Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

Para información adicional, puede dirigirse a la extensión 2901 o al correo karayac@asamblea.go.cr

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PR-P-0022-2024, del 30 de mayo de 2024, comunicación de participación del presidente de la República, Rodrigo Chaves Robles, en la investidura presidencial de Nayid Bukele, presidente de El Salvador.	Gestión Documental y Archivo
2	Informe del Contraloría General de la República #22, DFOE-LOC-IAD-00004-2024, AUDITORÍA SOBRE LAS GESTIONES DEL EMPLEO Y DEL DESEMPEÑO EN LA MUNICIPALIDAD DE MATINA, del 23 de mayo de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Informe del Contraloría General de la República #23, DFOE-GOB-IAD-00004-2024, AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL ACERCA DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO PARA LA PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DEL PODER JUDICIAL, del 24 de mayo de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Informe del Contraloría General de la República #24, DFOE-CAP-IAD-00002-2024, AUDITORÍA SOBRE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN FINANCIERA DEL PATRONATO NACIONAL DE CIEGOS EN LAS DIMENSIONES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y TRANSVERSAL, del 27 de mayo de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto
5	Oficio MH-DM-OF-0698-2024, Atención de la disposición de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios al Ministerio de Hacienda y del inciso N°18, artículo N°7 de las Normas de Ejecución Presupuestaria de la Ley N°10427, del 27 de mayo de 2024.	Comisión de Ingreso y Gasto-Departamento de Análisis Presupuestario

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Gerente

Angela Mora O
04-06-2024
10:35